



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NO. LPA-926049950-002-2023, RELATIVA A LA **ADQUISICIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS**, CONVOCADA POR EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA "EL ISSSTESON".

EN HERMOSILLO, SONORA, SIENDO LAS **12:00 HORAS DEL DÍA 15 DE MARZO DE 2023**, FECHA Y HORA FIJADAS PARA DAR A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA EN REFERENCIA, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE DIRECCIÓN GENERAL DE "EL ISSSTESON", SITO EN BLVD. HIDALGO NO.15, COLONIA CENTENARIO, C.P. 83000, LAS PERSONAS FÍSICAS Y REPRESENTANTES DE LAS PERSONAS MORALES E INVITADOS ESPECIALES, ASÍ COMO LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS SUSCRIBIERON EL PRESENTE DOCUMENTO.

PRESIDIÓ EL ACTO, LIC. **ENRIQUE PORTUGAL LAZCANO**, REPRESENTANTE PERSONAL DEL LIC. **MAURICIO CASTREJON OBREGON** SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, SEGÚN OFICIO No. **SSA/435 BIS/23 DE FECHA 06 DE MARZO DE 2023**. EL MISMO SERVIDOR PÚBLICO INFORMÓ A LOS PRESENTES QUE EL MOTIVO DE LA REUNIÓN FUE DAR A CONOCER EL FALLO INAPELABLE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ANTERIORMENTE CITADA, DE ACUERDO AL DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EMITIDO POR LA CONVOCANTE CON FECHA **15 DE MARZO DE 2023**.

ACTO SEGUIDO Y COMO RESULTADO FINAL DE ESTE CONCURSO PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 150 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA; 40, 41 Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE SONORA, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 51 DE SU REGLAMENTO Y EL ANEXO 4 "MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES" DE LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACIÓN, EL CUAL ESTABLECIO EL CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES Y DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO, SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

DESPUÉS DE HABERSE EFECTUADO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LA CONVOCANTE COMO RESPONSABLE, PROCEDIO A LA EVALUACION TECNICA COMPRENDIDA EN LA MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES, DONDE SE CONSIDERAN TODOS LOS ASPECTOS TECNICOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, OBTENIENDO LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

SE DESECHA LA PROPUESTA DEL LICITANTE ISM INNOVA SALUD MÉXICO, S. A. P. I. DE C. V. DEBIDO A QUE NO ALCANZO LA PUNTACION MINIMA REQUERIDA DE LA MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES DE 37.50, YA QUE NO ACREDITÓ EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS SOLICITADAS EN EL APARTADO V DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, CORRESPONDIENTE A LOS REQUISITOS QUE CONFORMAN LA PROPOSICIÓN, DOCUMENTO No. 16 DE LA PROPUESTA TÉCNICA, NUMERAL 5 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA; AL OMITIR PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO A NOMBRE DEL FABRICANTE DE LOS BIENES PROPUESTOS CON CÓDIGO Y DE LOS EQUIPOS UTILIZADOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, Y SU CERTIFICADO DE CALIDAD AVALADO POR AUTORIDADES SANITARIAS Y/O ORGANISMOS DE CONTROL DE SU PAÍS DE ORIGEN COMO FDA, CCEE O ISO. POR LO TANTO VIENE INCURRIENDO EN LA CAUSAL DE DESECHAMIENTO INDICADA EN EL INCISO "g" DEL NUMERAL 3, DEL APARTADO VI CORRESPONDIENTE A LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:



g. EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN QUE AFECTEN DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES, DETECTADA DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES".

EL LICITANTE MASAI TECHNOLOGY, S. A. DE C. V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PROUNE, S. A. DE C. V. TUVO UNA PUNTUACION TOTAL DE 41.625 SUPERANDO LA PUNTUACION MINIMA REQUERIDA DE LA MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES MENCIONADA ANTERIORMENTE, POR LO TANTO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, PROCEDIENDOSE A LA EVALUACIÓN DE SU PROPUESTA ECONOMICA SIENDO ESTA LA OFERTA MAS BAJA, OBTENIENDO UN PUNTAJE DE 50 PUNTOS TAL COMO LO INDICA LA MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES, OBTENIENDO UNA PUNTUACIÓN TOTAL GLOBAL DE 91.625.

DERIVADO DE LO ANTERIOR, "EL ISSSTESON" ADJUDICA EL CONTRATO RESPECTIVO A LA EMPRESA: MASAI TECHNOLOGY, S. A. DE C. V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PROUNE, S. A. DE C. V., POR UN IMPORTE TOTAL DE: \$33'604,368.00 (SON TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, POR SER UNA PROPUESTA TÉCNICAMENTE SOLVENTE Y SER LA PROPUESTA ECONÓMICAMENTE MAS BAJA Y CONVENIENTE PARA EL ESTADO, POR HABER REUNIDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y DEMÁS REQUERIDAS Y POR GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

POR LO ANTES EXPUESTO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTO DE NOTIFICACIÓN LEGAL DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO A LAS EMPRESAS QUE PARTICIPAN DE MANERA CONJUNTA Y QUE FUERON FAVORECIDAS CON EL PRESENTE FALLO, A FIN DE DAR INICIO A LOS COMPROMISOS MATERIA DEL MISMO Y DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA CONVOCATORIA A LA QUE SE SUJETA ESTA LICITACIÓN; POR LO TANTO SE CITA A LAS EMPRESAS ADJUDICADAS, A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO A PARTIR DEL DÍA 01 DE ABRIL DE 2023, EN UN HORARIO DE 08:00 A 15:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA COORDINACIÓN DE LICITACIONES. ASIMISMO, SE LE REITERA QUE ESTÁ OBLIGADA A PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO ESTIPULADA EN LA CONVOCATORIA, DENTRO DE LOS DIEZ DIAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBA DICHO DOCUMENTO. SE LE INFORMA TAMBIÉN QUE PARA EL CASO DE OBTENER LA VALIDACIÓN DEL DOCUMENTO POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONSEJERÍA JURIDICA ANTES DE LA FECHA INDICADA, LES SERÁ INFORMADO PARA QUE ACUDAN A SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE CON ANTICIPACIÓN A LA FECHA ESTABLECIDA.

ASÍ MISMO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL Y SECRETARÍA DE HACIENDA, INTERVIENEN DE ACUERDO CON LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA LEY ORGANICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE SONORA Y SU REGLAMENTO, Y POR CONDUCTO DE SU RESPECTIVOS REPRESENTANTES SE HACE DEL CONOCIMIENTO A ESTAS SECRETARÍAS DE LA REALIZACIÓN DE ESTE ACTO PARA EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES.

FINALMENTE, A NOMBRE DE "EL ISSSTESON", SE AGRADECE LA ASISTENCIA DE TODOS LOS PRESENTES A ESTE ACTO, SEÑALANDO QUE SIENDO LAS 12:08 HORAS DEL DÍA EN QUE SE ACTUO, SE DA POR CONCLUIDO EL FALLO DE ESTA LICITACIÓN, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR,



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

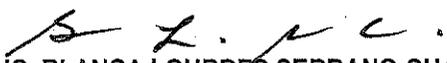
FIRMÁNDOSE PARA CONSTANCIA Y DE CONFORMIDAD AL MARGEN Y AL CALCE POR LOS QUE EN ÉL INTERVINIERON, PONIÉNDOSE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES EL DICTAMEN DE EVALUACIÓN QUE SIRVIO DE SOPORTE Y FUNDAMENTO DEL FALLO Y ENTREGÁNDOSE A QUIENES SUSCRIBIERON EL PRESENTE DOCUMENTO, COPIA SIMPLE DEL MISMO, EN CUMPLIMIENTO AL APARTADO VIII DE EMISIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACIÓN.

POR "EL ISSSTESON"


LIC. ENRIQUE PORTUGAL LAZCANO
ENCARGADO DE DESPACHO DEL
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES


ING. DANIEL IGNACIO MORENO FIERROS
INGENIERO BIOMÉDICO DE LA SUBDIRECCIÓN MÉDICA.

POR LAS AUTORIDADES E INVITADOS:

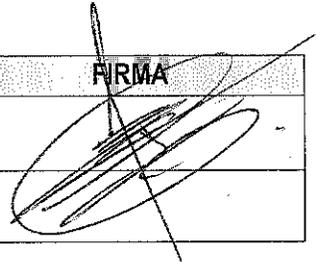

LIC. BLANCA LOURDES SERRANO CUAMEA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ADSCRITO
A ISSSTESON


C.P. FRANCISCO ARTURO CORNIDEZ ARMENDÁRIZ
AUDITOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.


C.P. DIANA IVETH TORRES CARAVANTES
SUPERVISOR DE AUDITORÍA DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL ADSCRITO A ISSSTESON

NO SE PRESENTÓ
C.P. LUIS CARLOS LEYVA ROMERO
REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE HACIENDA
DEL ESTADO DE SONORA

POR LOS LICITANTES:

NOMBRE	NOMBRE DE LA EMPRESA	FIRMA
AARON BONILLA TAGLE	ISN INNOVA SALUD MÉXICO	


LIC. MÁXIMO REYNSO OTHÓN
NOTARIO PÚBLICO No. 90